



Ilustre Municipalidad de
La Serena

24 ENE. 2017

LA SERENA,

DECRETO N° 97

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 5 de Mayo de 2009; la Ficha de Subvenciones de las organizaciones "Club deportivo, social y cultural Academia Santa Inés", "Conjunto folclórico fiesta chilena", "Unión comunal de juntas de vecinos rurales de La Serena", "Club deportivo y social Academia La Serena", "Junta de vecinos Algarrobito 8-R", "Junta de vecinos nueva esperanza El Chacay Bajo N° 17-R", "Organización social de trabajadoras de casa ANECAP", "Club de deportes Unión Minas"; los Certificados extendidos por el Secretario Municipal y por la Comisión de Subvenciones, todos de 13 de Enero de 2017, excepto el de Academia Santa Inés, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1053 el 11 de Enero de 2017, para otorgar la subvención; los Certificados de Personalidad Jurídica, de Transferencias y del representante legal, todos de 11 de Enero de 2016, excepto el último, que es de 12 de Enero de 2017; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.555, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría general de la república; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- OTÓRGUENSE las siguientes subvenciones:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRES- TANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA SANTA INÉS	65.269.620-1		Mario Gabriel González Garraud, R.U.T.	Registro N° 400427-2 de 2 de Octubre de 2003.	N° 116 de 10 de Noviembre de 2004.	Realizar el XXXIII campeonato internacional de fútbol infantil "Copa ciudad de La Serena 2017" en Enero de 2017.	\$6.000.000.-
CONJUNTO FOLCLÓRICO FIESTA CHILENA	65.006.341-5		Juana Bernardita García Torres, R.U.T.	Registro N° 1743 de 25 de Marzo de 2009.	N° 661 de 23 de Noviembre de 2011.	Financiar hospedaje, alimentación, difusión, amplificación, animación, iluminación, city tour, cena, galvanos y/o vestuarios del "III Encuentro folclórico internacional chileno-argentino".	\$800.000.-
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES DE LA SERENA	65.003.834-7		María Aurora Vera Ledezma, R.U.T.	Registro N° 1556 de 10 de Agosto de 2007.	N° 454 de 29 de Enero de 2009.	Financiar amplificación, grupos musicales, transporte, premios y/o baños químicos para la 12° versión de los juegos campesinos rurales, el 5 de Febrero de 2017.	\$1.500.000.-

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA	65.234.120-9	[REDACTED]	Gilberto Jesús Illanes García, R.U.T. [REDACTED]	Registro N° 400274-1 de 3 de Julio de 2003.	N° 211 de 16 de Mayo de 2006.	Realizar el "Campeonato internacional La Serena Cup 2017" en Febrero de 2017.	\$6.000.000.-
JUNTA DE VECINOS ALGARROBITO 8-R	74.954.300-0	[REDACTED]	Jorge Antonio Navea Toro, R.U.T. [REDACTED]	Registro N° 46 de 23 de Febrero de 1990.	N° 43 de 7 de Julio de 2004.	Financiar ampliación, iluminación, audio y/o traslados de artistas de la 5° versión de la "Feria y fiesta costumbrista", los días 17, 18 y 19 de Febrero de 2017.	\$1.500.000.-
JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA EL CHACAY BAJO N° 17-R	75.065.900-4	[REDACTED]	Gladys del Carmen Torres Leyton, R.U.T. [REDACTED]	Registro N° 275 de 30 de Abril de 1990.	N° 501 de 5 de Octubre de 2009.	Financiar ampliación, audio, iluminación, artistas y/o su traslado, para la 1° versión de la "Feria y fiesta costumbrista Chacay Bajo", el 25 y 26 de Febrero de 2017.	\$1.300.000.-
ORGANIZACIÓN SOCIAL DE TRABAJADORAS DE CASA ANECAP	65.018.887-k	[REDACTED]	María Cristina Avilés Olivares, R.U.T. [REDACTED]	Registro N° 1850 de 17 de Noviembre de 2009.	N° 517 de 24 de Diciembre de 2009.	Financiar pasajes, alimentación y alojamiento para jornada nacional que se realizará en Enero de 2017 en Punta Arenas.	\$1.500.000.-
CLUB DE DEPORTES UNIÓN MINAS	71.560.800-6	[REDACTED]	Víctor Ramón Escobar Barraza, R.U.T. [REDACTED]	Registro N° 400860-k de 6 de Septiembre de 2004.	N° 401 de 11 de Junio de 2008.	Financiar traslado a la "Copa del Perú 2017", que se realizará en Tacna del 18 al 26 de Enero de 2017.	\$1.000.000.-

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



Distribución:

- Interesados (8)
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Dideco
 - Oficina de Partes - Asesoría Jurídica
- RJ/LMA/RS/CAMT

